

Sala de Casación Civil del TSJ validó venta de inmueble realizada a través de documentos no registrados

En sentencia N° 098 del 21 de marzo de 2023, la Sala de Casación Civil del TSJ estableció que un contrato de compraventa de inmueble autenticado, pero no registrado produce efectos traslativos de propiedad entre las partes y frente a terceros que no hayan adquirido derechos sobre el bien, perfeccionándose la convención por el consentimiento legítimamente manifestado.

Ver sentencia